



UNIVERSIDAD FASTA- FRATERNIDAD DE  
AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
Licenciatura en Seguridad Ciudadana

Título: “Robo de motocicletas ocurridos en Monte Vera”

- Autor: Ayala, Ariel Ricardo
- Correo electrónico: [arielricardo2016@gmail.com](mailto:arielricardo2016@gmail.com)
- Tutora: Mg. Jessurum, Paula
- Técnica Domínguez, Rocío

Año de presentación 2025

## Índice

1. Introducción.....	3
1.1. Justificación y antecedentes.....	3
1.2. Problema de investigación.....	5
1.3. Objetivo general.....	5
1.4. Objetivos específicos.....	5
2. Método .....	5
2.1. Población .....	6
2.2. Marco de muestreo .....	6
2.3. Operacionalización de variables.....	6
3. Resultados.....	11
4. Discusiones y conclusiones.....	15
5. Bibliografía.....	18
6. Anexo .....	19

## Trabajo Final

**Tema** “Robo de motos ocurridos en el segundo semestre del año 2023 en la ciudad de Monte Vera, Santa Fe”

### 1. Introducción

#### 1.1. Justificación y antecedentes

Este trabajo final tiene como lugar la ciudad de Monte Vera, Santa Fe “es una localidad perteneciente al departamento La Capital en la provincia de Santa Fe. Se encuentra a quince kilómetros al norte de Santa Fe de la Vera Cruz. Cuenta con una población de 8,284 habitantes”<sup>1</sup>. Al ser una ciudad pequeña, no está exenta a los delitos, como ser abigeatos, hurtos y robos de diversos materiales. Precisamente el robo de motos es el que se toma como tema de investigación.

Durante mucho tiempo el uso de automotores fue decreciendo por el aumento en la adquisición del mismo. No obstante, para suplir las necesidades de recorrer largas distancias, las motocicletas se han vuelto el vehículo más demandante de la historia, ya que su modelo es ergonómico, económico y de fácil estacionamiento. Pero eso lo vuelve un blanco fácil para los delincuentes, al ser un vehículo pequeño y fácil para su traslado y desarmado.

Se ha seleccionado el robo, ya que últimamente las noticias a nivel nacional, expresan que son cada vez más violentos. “El robo es el delito en el cual alguien se apropia de algo de otro usando la violencia o la intimidación en las personas o la fuerza en las cosas (como romper una ventana).”<sup>2</sup> Este tipo de delito en el código Procesal y Penal de la Nación Argentina, según el artículo 164, dispone “Será reprimido con prisión de un mes a seis años, el que se apoderare ilegítimamente de una cosa mueble, total o parcialmente ajena, con fuerza en las cosas o con violencia física en las personas, sea que la violencia tenga lugar antes del robo para facilitarlo, en el acto de cometerlo o después de cometido para procurar su impunidad.” (Código Procesal y Penal de la Nación Argentina, 2015) Aunque este tipo de delito tenga pena, los robos siguen estableciéndose.

---

<sup>1</sup> Extraído de página oficial de la Municipalidad de Monte Vera <http://www.montevera.gob.ar/>

<sup>2</sup> Extraído de BCN

Cuando se trata de un delito como el robo, se suele describir como sujeto activo al delincuente como persona que intenta detentar la cosa, en este caso una motocicleta, de otra persona, exigiendo la entrega del bien, haciendo uso de fuerza o utilizando la violencia como medio para cumplir su objetivo.

“Durante los últimos 10 años, el robo de motovehículos se duplicó en la Argentina y aumentó un 36%, lo que indica que se roban en el territorio, por día, más de 20 rodados según el informe que elaboró *Infobae*. Entre 2012 y 2021, el robo de motos había pasado de 10.472 a 20.947 unidades, mientras que las inscripciones en los Registros del Automotor mostraban una caída, en 2012 se inscribieron 686.389 motocicletas y en 2021 395.144.”<sup>3</sup> El robo de motocicletas, va en aumento, así también como el patentamiento de las mismas. En la provincia de Santa Fe, han sido patentadas 4776 motovehículos, durante el 2022, pero también en la provincia fueron reportados más de 1800 robos de motocicletas. No obstante, se han implementado medidas de seguridad como los controles policiales en lugares estratégicos de las ciudades de la provincia de Santa Fe.

Bustos explicó que "la Policía en la calle cuando pide la documentación, hace primero una constatación con el sistema Cóndor (herramienta informática policial que permite detectar en el momento si un vehículo está denunciado como robado, tiene pedido de secuestro o presenta alguna irregularidad). En caso que la moto tenga pedido de secuestro, la operatoria es otra y la moto se lleva a la comisaría, se comunica al fiscal en turno y se le instruye (a la persona que conducía el vehículo) una causa penal por encubrimiento".<sup>4</sup> Estas medidas ayudan a que el ciudadano santafesino pueda tener la tranquilidad de que se está combatiendo contra la inseguridad.

En la ciudad de Monte Vera se “puso en marcha en diciembre - 2022- un espacio para el funcionamiento de su Centro de Monitoreo. Ubicado en las calles Santa Fe y Estanislao López, allí llegan las imágenes de las casi 70 cámaras instaladas en diferentes puntos de la localidad, se reciben las alertas de las alarmas comunitarias que funcionan en diferentes barrios, y se coordina con personal policial la respuesta a los

---

<sup>3</sup> Extraído de FECOBA

<sup>4</sup> Extraído del Diario Digital “El Litoral”

diferentes eventos”<sup>5</sup>, de igual manera, los delitos siguen ocurriendo. Cada vez más violentos en el sentido que utilizan arma blanca o de fuego para intimidar a la víctima, en otros casos la resistencia del mismo suele terminar en alguna tragedia o con lesiones graves en el cuerpo.

El tema de elección ha sido “características de los robos de motocicletas ocurridos en la ciudad de Monte Vera, Santa Fe en el segundo semestre del 2023”, para poder visibilizar y poder tomar medidas de prevención y seguridad ante los hechos delictivos. Capacitando así al ciudadano para qué hacer en estas situaciones.

Por otro lado, la información para la realización de este trabajo será recolectada de las denuncias y sumarios realizados en la comisaría de Monte Vera, Santa Fe en el periodo de los últimos seis meses del año 2023. -Ver anexo de ejemplos de los sumarios y denuncias realizadas-.

## 1.2. Problema de investigación

¿Cuáles son las características de robo de motocicletas en el segundo semestre del año 2023 en la ciudad de Monte Vera, Santa Fe?

## 1.3. Objetivo general

✓ Analizar las características de los robos de motocicletas en la ciudad de Monte Vera, Santa Fe, en el segundo semestre del 2023

## 1.4. Objetivos específicos

- ✓ Identificar las modalidades de robos de motocicletas.
- ✓ Determinar los horarios de mayor ocurrencia de robos de motocicletas.
- ✓ Especificar los modelos y características de las motocicletas robadas.
- ✓ Identificar las zonas más vulneradas de robos de motocicletas.

## 2. Método

El tipo de investigación que tendrá este trabajo, es descriptiva- no experimental porque las variables que se van a medir después de ocurridos los hechos. Esto se debe a que no hay manipulación de variables.

---

<sup>5</sup> Extraído de la municipalidad de Monte Vera

Otro aspecto, de la investigación, será retrospectiva, ya que los datos que se utilizarán son de los robos de motos ocurridos en el segundo semestre del año 2023. Y a su vez, será transversal porque se enfoca en la descripción de una situación o fenómeno en un momento específico, sin seguir a los participantes a lo largo del tiempo. Se recopilan los datos de un solo momento, sin seguimiento longitudinal, en este caso serán del segundo semestre del año 2023; y, de una muestra única como es la ciudad de Monte Vera, Santa Fe.

### 2.1. Población

La población en esta investigación estará delimitada por las denuncias realizadas por los propietarios de motos que hayan sido víctimas del delito de robo, en Monte Vera, Santa Fe, durante el segundo semestre del año 2023.

### 2.2. Marco de muestreo

La muestra será la misma que la población, estará delimitada por la cantidad de denuncias realizadas por los propietarios de motos que hayan sido víctimas del delito de robo, en Monte Vera, Santa Fe, durante el segundo semestre del año 2023. Las denuncias efectuadas, en ese rango de tiempo y lugar, fueron 47 en total, en la comisaría 1° de Monte Vera y en los lugares del hecho.

### 2.3. Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Definición	Indicadores
<b>Denuncias realizadas</b>	Denuncias que se han realizado en la dependencia policial de la localidad de Monte Vera	Denuncias  Acta Procedimiento		Denuncia realizada por la víctima
<b>Modalidad de robo</b>	La modalidad de robo de motocicletas	Arrancar por la fuerza	Arrebato de motocicleta utilizando la	Denuncia de la víctima

se refiere a las diferentes formas o métodos que utilizan para robar		fuerza corporal	
	Uso de arma blanca	El delito lo cometen con un arma cortopunzante	Denuncia de la víctima
	Uso de arma de fuego con agravantes	Delito cometido con pistola, rifle, u otra arma de fuego, con lesiones a la víctima.	Denuncia de la víctima
	Robo con agravantes por lesiones	Este tipo de delito se da cuando el delincuente, agrede de manera alguna a la víctima, para sustraer el motovehículo.	Denuncia de la víctima
	Robo en Grupo o piraña	“Un robo piraña es así: al menos tres ladrones interceptan a una persona en la vía	Denuncia de la víctima

			pública y, en medio de una golpiza que termina en el piso”, sustrayendo la motocicleta.	
<b>Horarios de mayor frecuencia de robo</b>	Se basa en una franja dentro de un periodo de tiempo	Desde las 00hs hasta las 23:59 los intervalos de tiempo serán de 8hs.		1° intervalo: 00:00hs a 7:59hs 2° Intervalo: de 8:00hs a 15:59 3° Intervalo de 16:00 a 23:59hs
<b>Víctimas según su sexo</b>	Las víctimas según el sexo pueden ser hombres y mujeres.	Sexo biológico		Hombre Mujer
<b>Modelos y cilindros de motocicletas</b>	Los modelos de motocicletas que son sustraídos por los delincuentes	Marcas	Nombre comercial de las motocicletas.	Yamaha
				Keller
				Honda
				Zanella
				Mondial
		Suzuki		
		Modelos	Año en que salieron al mercado	2006 al 2012 2013 al 2019 2020 a 2023

		Cilindrados	Las motos se clasifican en bajo cilindraje (hasta 200 cc), medio cilindraje (201 cc - 400 cc) y alto cilindraje (401 cc en adelante) según la capacidad de su motor. <sup>6</sup>	Bajo cilindraje hasta 120cc 125 a 200cc 201 cc a 400 cc 401 cc en adelante
<b>Ubicación geográfica de los robos</b>	Ubicación dentro de la localidad donde han ocurrido los hechos delictivos.	Diferentes zonas de Monte Vera, Santa Fe.	Barrios de la localidad.	B° Paproski B° Menem Camino a las Mandarinas B° Centro B° Chaquito

Fuente: Elaboración propia

## Instrumentos de Recolección de datos

Denuncias realizadas		N°
Modalidad de Robo	Arrebató con fuerza	
	Con arma blanca	

<sup>6</sup> Extraído de Full Motos

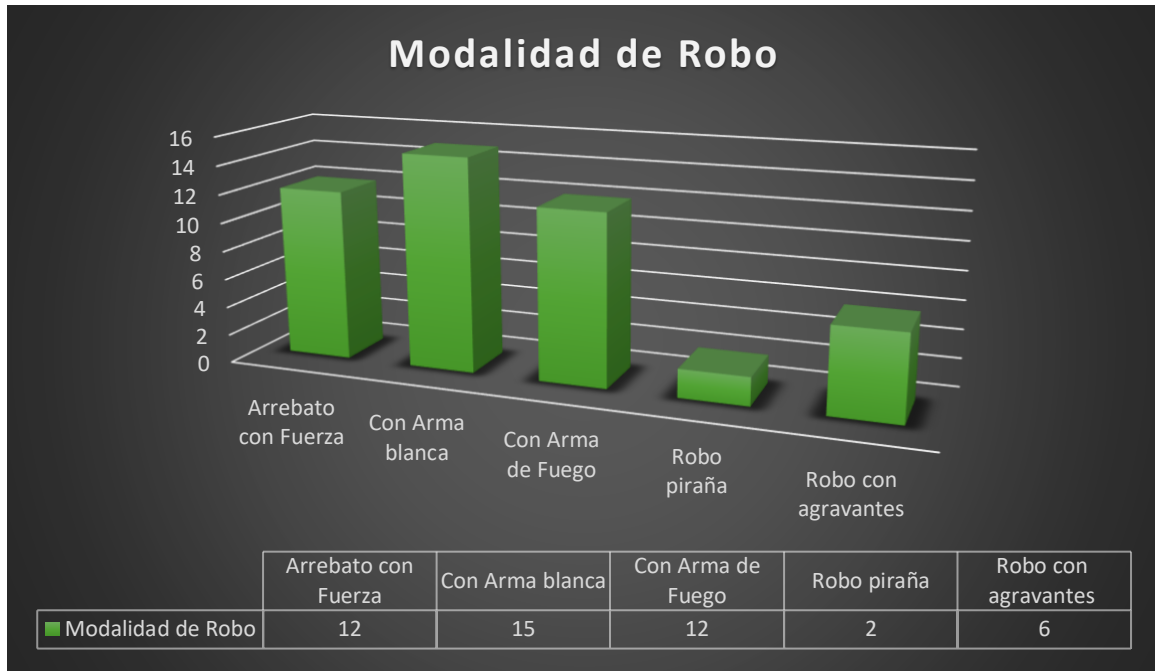
	Con arma de fuego	
	Robo piraña	
	Robo con agravantes (lesiones)	
Horarios de Robos	00:00 a 7:59h	
	08:00 a 15:59h	
	16:00hs a 23:59h	
Sexo de las víctimas	Hombre	
	Mujer	
Ubicación	B° Chaquito	
	B° Menem	
	B° Paproski	
	B° Centro	
	Camino a las Mandarinas	

Fuente: Elaboración propia

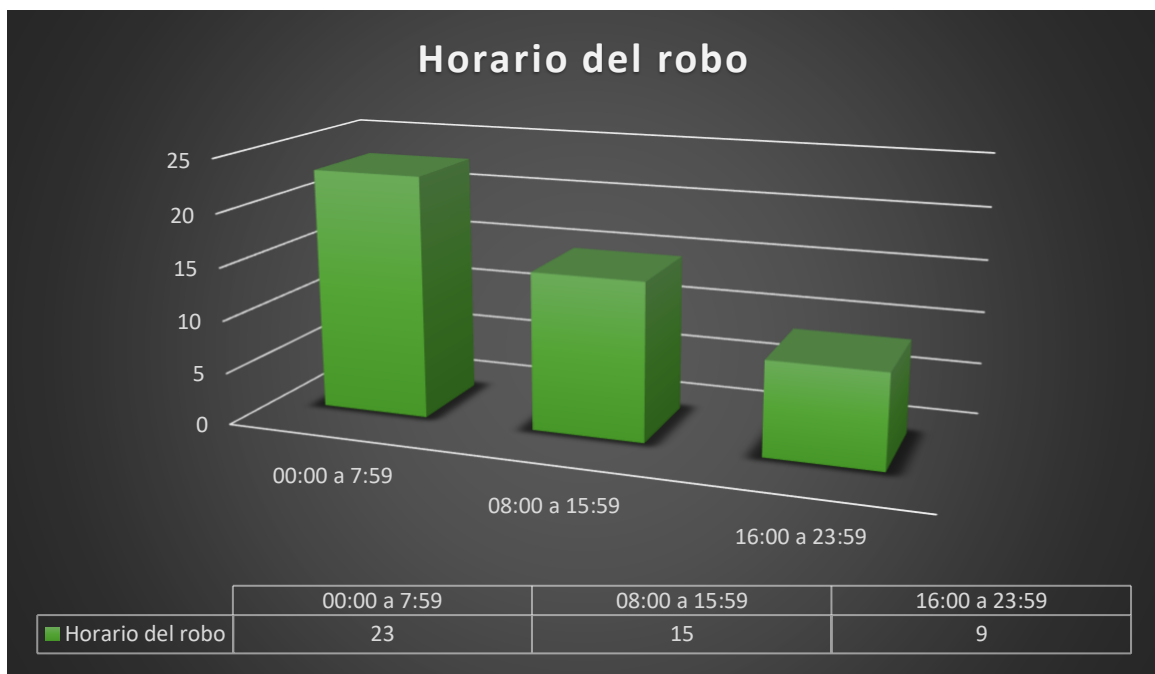
<b>Motocicletas robadas</b>		
Marcas	Honda	
	Keller	
	Mondial	
	Suzuki	
	Yamaha	
	Zanella	
Modelos	2006 a 2012	
	2013 a 2019	
	2020 a 2023	
Cilindrados	≤120 cc	
	125 cc a 200cc	
	201cc a 400cc	
	≥401cc	

Fuente: Elaboración propia

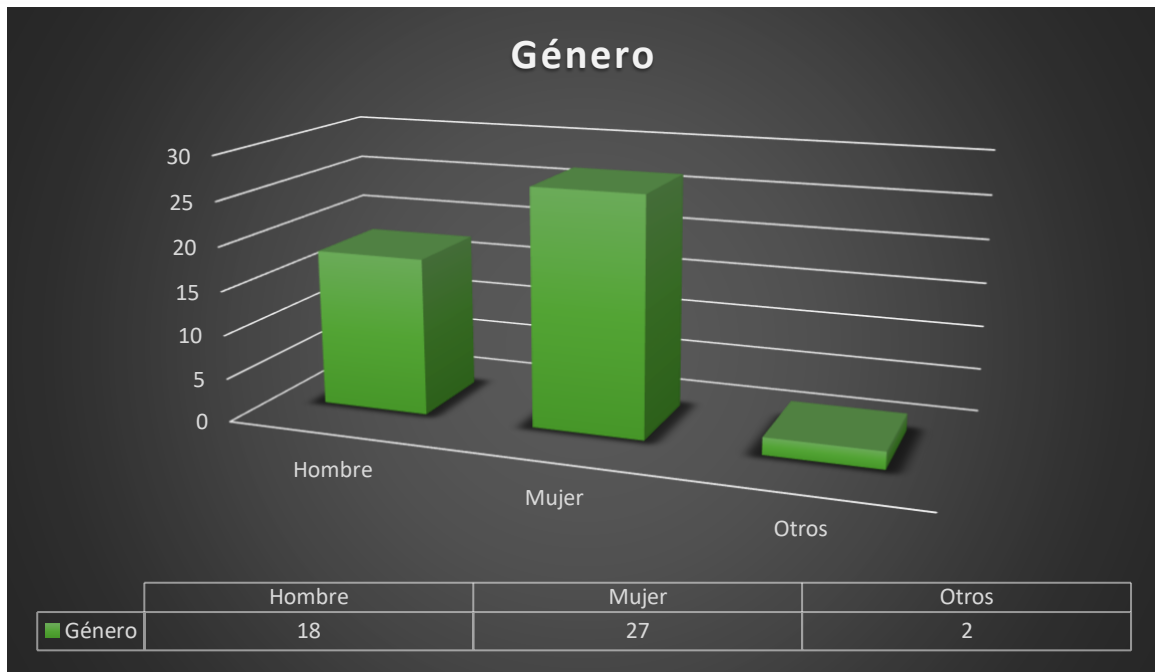
### 3. Resultados



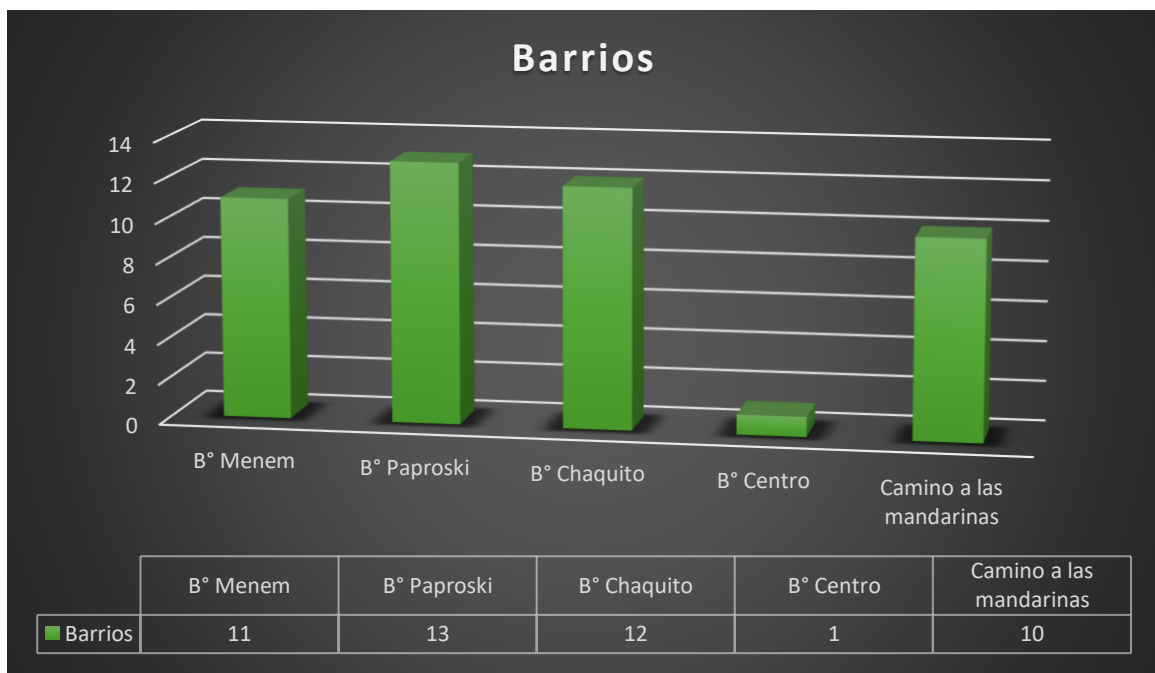
Fuente: Elaboración propia.



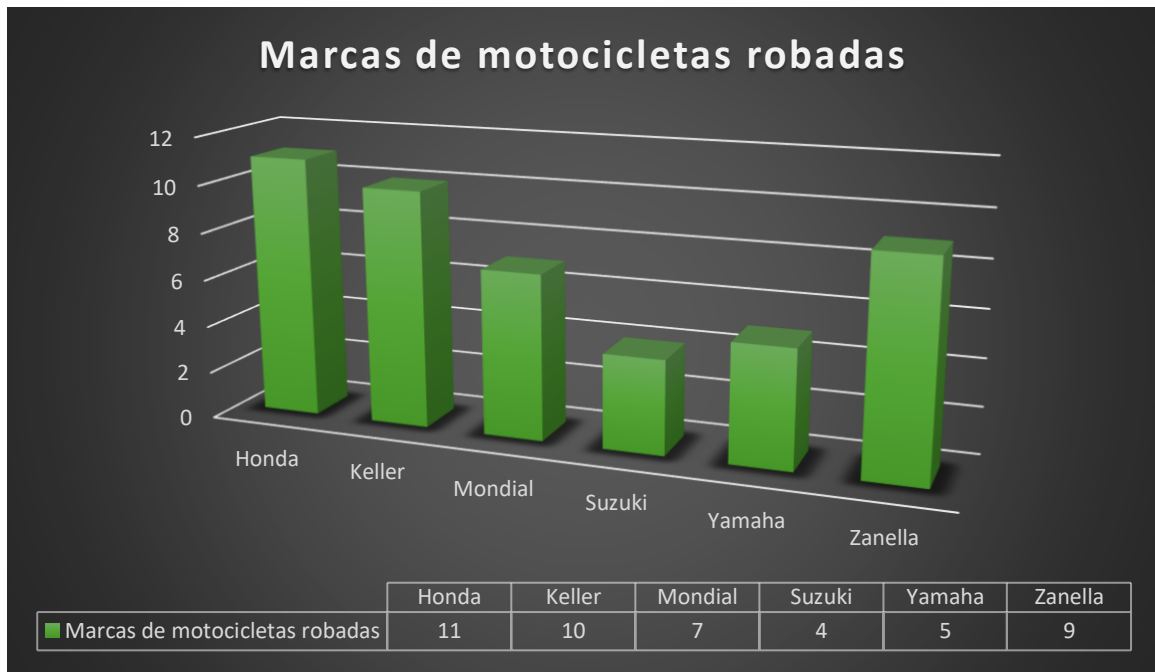
Fuente: Elaboración propia.



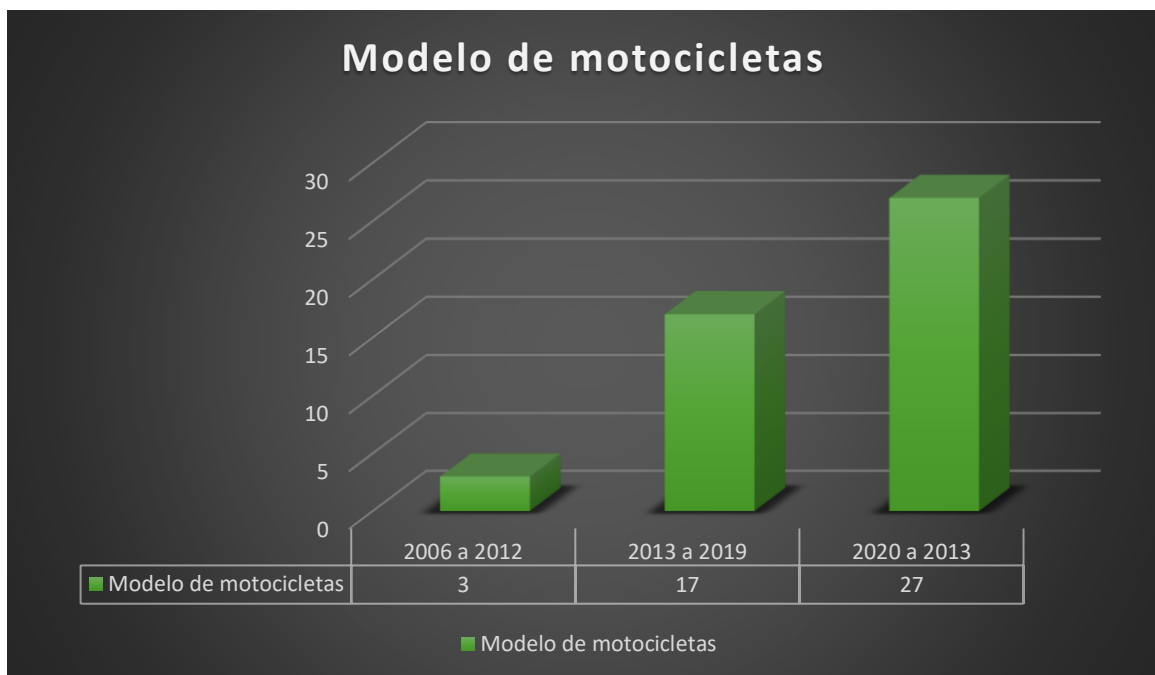
Fuente: Elaboración propia.



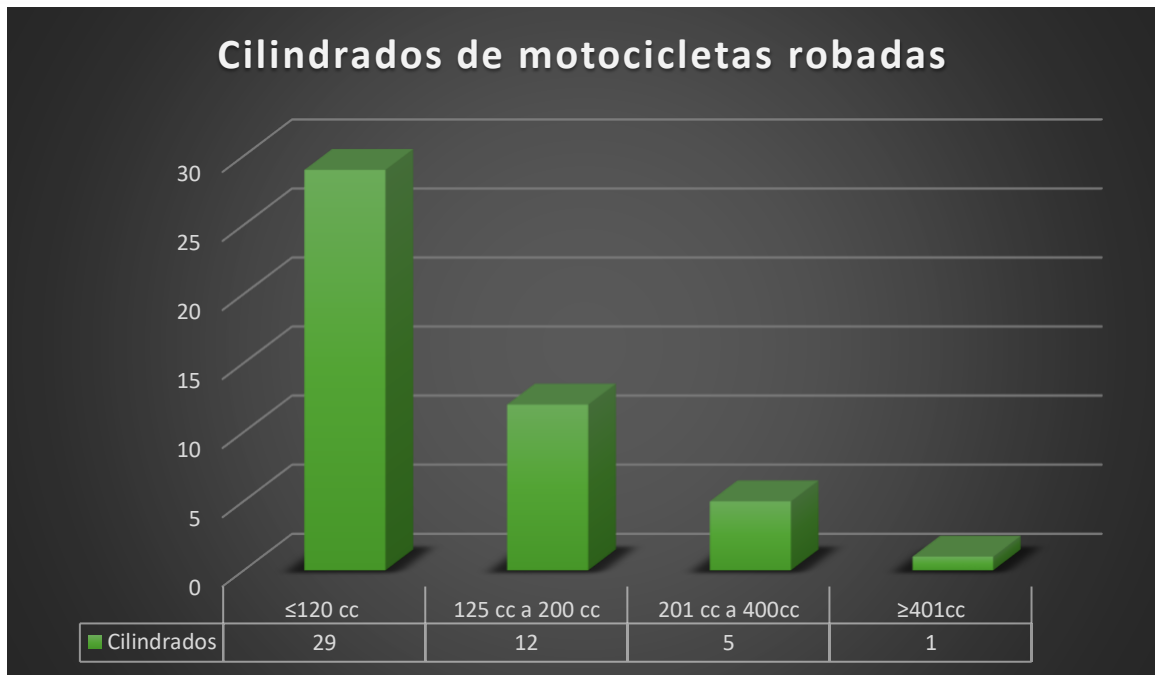
Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia

#### 4. Discusiones y conclusiones

La investigación sobre los robos de motocicletas en Monte Vera, Santa Fe durante el segundo semestre del 2023 revela un problema creciente de inseguridad ciudadana. Siendo este un delito constante que ocurre en cualquier lugar del país. A pesar de las medidas implementadas por las autoridades, como el centro de monitoreo y los controles policiales, los delitos contra la propiedad, especialmente el robo de motocicletas, persisten y presentan características particulares.

De acuerdo, al análisis de las actuaciones, iniciadas por denuncias y acta procedimiento<sup>7</sup>, se obtuvieron algunos de los siguientes datos que serán detallados en los párrafos siguientes. Cabe aclarar, que las mayorías de las actuaciones se realizan en el lugar del hecho o en el hospital, ya que la víctima se encuentra violentada y/o sin un vehículo con el cual llegar a la comisaria más cercana.

El primer resultado, que se analizó es la modalidad de robo de motocicletas, que ha sido optada por los delincuentes, en mayor proporción se encuentran los arrebatos con arma blanca, seguido por los asaltos a mano armada y arrebatos con fuerza, por último, en menor porcentaje se encuentran los robos piraña y robos con agravantes. Estas modalidades de robo, están evidenciando el aumento en la violencia empleada por los delincuentes.

Con respecto, a los horarios de mayor ocurrencia de los robos se concentran en determinados períodos del día, lo que sugiere patrones de comportamiento de los delincuentes que podrían ser aprovechados para implementar estrategias de prevención. Estos se realizan en el horario de madrugada, donde el flujo urbano esta disminuido, en donde las personas salen de sus casas a trabajar.

Otro ítem, analizado son las motocicletas robadas, en este caso se tuvieron en cuenta tres características como los modelos, que cilindrada son y las marcas. Los

---

<sup>7</sup> Acta procedimiento: es un documento oficial que registra de manera detallada y cronológica los hechos, acciones y decisiones tomadas durante el desarrollo de una determinada actividad o evento. Sirve como evidencia legal de lo ocurrido y es esencial para diversos ámbitos, como el jurídico, administrativo y policial.

modelos de motocicletas robadas presentan ciertas preferencias por parte de los delincuentes, lo que podría estar relacionado con su valor comercial o facilidad de ser desarmados, y posteriormente comercializados. Entre las que destacan las motocicletas 110 cc, y los modelos más recientes de años 2020 al 2023.

Todavía cabe señalar, las zonas afectadas que se identificaron son zonas de la ciudad más vulnerables a este tipo de delitos, lo que sugiere la necesidad de reforzar las medidas de seguridad en esos lugares específicos. Esto ocurre con mayor frecuencia en las zonas rurales, o barrios lejos del centro. En el barrio céntrico, existen cámaras de vigilancias que ayudan a evitar y prevenir los robos en dicha zona.

Estos resultados, de este trabajo final tienen importantes implicaciones para la prevención del delito y la seguridad ciudadana en Monte Vera. Se requiere una acción coordinada entre las autoridades, la comunidad y los ciudadanos para hacer frente a este problema. Además, también invita a el fortalecimiento de las políticas de seguridad en zonas de mayor incidencia, como ser la presencia policial más frecuente, mejorar la iluminación y la vigilancia, como así también fomentar la participación ciudadana en programas de prevención.

Otro punto a tener en cuenta, es en realizar campañas de concientización sobre medidas de seguridad que pueden adoptar los ciudadanos para proteger sus motocicletas, como el uso de dispositivos antirrobo y estacionamiento en lugares seguros. No obstante, cuando ocurren estos arrebatos las personas suelen ser violentadas, con heridas que pueden atentar a la vida.

Se debe agregar que, las víctimas más frecuentes de robos son las mujeres o personas de la comunidad LGTB, porque son más propensas y son más fácil de vulnerar que a un hombre, no obstante, los hombres también suelen ser víctimas de robos.

Es importante reconocer que esta investigación presenta algunas limitaciones, como la disponibilidad de datos y la generalización de los resultados. Sin embargo, los hallazgos obtenidos proporcionan una valiosa base para futuras investigaciones y acciones en la materia que podría servir para futuras investigaciones en donde se deba realizar estudios longitudinales, donde se pueda analizar la evolución de los robos de

motocicletas en el tiempo, como así también, explorar la relación entre los robos de motocicletas y otros delitos ocurridos en la zona.

Por último, este trabajo ha contribuido a identificar las características de los robos de motocicletas en Monte Vera y ha proporcionado una base sólida para el diseño de estrategias de prevención y control. Sin embargo, se requiere un esfuerzo continuo y coordinado de todas las partes involucradas para lograr una reducción significativa de este tipo de delito.

### 5. Bibliografía

- ACARA. (s.f.). *Acara*. Obtenido de <https://www.acara.org.ar/>
- Chile atiende. (29 de Septiembre de 2020). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Recuperado el 30 de Junio de 2024, de [www.bcn.cl](http://www.bcn.cl)
- Código Procesal y Penal de la Nación Argentina. (2015). *LIBRO II*. Buenos Aires.
- Fulltime Motos. (s.f.). Obtenido de <https://fulltimemotos.com.ar/>
- Fundación wikimedia Inc. (Sin información). *WIKIPEDIA enciclopedia libre*. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/>
- Municipalidad de Monte Vera. (27 de marzo de 2023). Obtenido de <http://www.montevera.gob.ar/>
- Redacción Clarín . (08 de Agosto de 2016). *Clarín*. Obtenido de [www.clarin.com](http://www.clarin.com)
- Rico, T. (19 de Julio de 2023). En la primera mitad del 2023 retuvieron más de 5 mil motos en la ciudad de Santa Fe. Recuperado el 27 de junio de 2024, de [https://www.ellitoral.com/area-metropolitana/motos-secuestro-operativos-transito-santafe-ciudad-municipio-provincia\\_0\\_RDPSHsFHpS.html](https://www.ellitoral.com/area-metropolitana/motos-secuestro-operativos-transito-santafe-ciudad-municipio-provincia_0_RDPSHsFHpS.html)

## 6. Anexo

Esta es una de las acusaciones que se realizó en un robo.

### DENUNCIA:

En la Localidad de Monte Vera, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe, a los 20 días del mes de Julio del año dos mil Veintitrés, siendo las 00:35 horas, el Funcionario Policial que suscribe y al pie refrenda, se dispone a recepcionar denuncia a una persona de sexo femenino, mayor de edad, hallada hábil para el acto, es puesta en conocimiento de la pena con que la LEY castiga, a los que se manifiestan con falsedad en sus dichos y de los derechos que le asisten conforme el Artículo 80, 81 y 82 de la Ley 12.734, los que se transcriben a continuación: “Artículo 80: Derechos de la Victima”: 1)- a recibir un trato digno y respetuoso, 2)- a la documentación clara, precisa y exhaustiva de las lesiones o daños que se afirman sufrido por causa del hecho motivante de la investigación, 3)- a obtener información sobre la marcha del procedimiento y el resultado de la investigación, debiendo notificarse la fecha, hora y lugar de juicio, así como la sentencia final cuando no concurriere a la audiencia del debate, 4)- a minimizar las molestias que deban irrogársele con motivo del procedimiento, 5)- a la salvaguarda de su intimidad en la medida compatible con el procedimiento regulado por este Código, 6)- a la protección de su seguridad, la de sus familiares y a la de los testigos que dispongan a su favor, preservándolos de su intimidación y represalias, sobre todo si se trata de una investigación referida a actos de delincuencia organizada, 7)- a requerir el inmediato reintegro de los efectos sustraídos y el cese del estado antijurídico producido por el hecho investigado en las cosas o efectos de su pertenencia, cuando ello corresponda según las disposiciones de este Código, 8)- a obtener una revisión de la desestimación de la denuncia o el archivo, y a reclamar por demora o ineficiencia en la investigación, ante el superior inmediato del Fiscal de Distrito. Cuando la investigación se refiere a delitos que afectasen intereses colectivos o difusos, las personas jurídicas cuyo objeto fuera la protección del bien Tutelado e la figura penal, o en su defecto, cualquier habitante de la Provincia, tendrá la legitimación a la que se hace referencia en le presente inciso, 9)- a presentar querella y a ejercer contra el imputado acciones tendientes a perseguir las responsabilidades civiles provenientes del hecho punible, en los términos de este Código. Una ley especial establece la forma de protección a la que alude el inciso (6) de este artículo, la que podrá hacerse efectiva, si fuere necesaria, a imputados u otros testigos. “Artículo 81: Asistencia Genérica”: Desde los primeros momentos de su intervención, La Policía y el Ministerio Publico Fiscal, suministrarán a quien invoque verosímilmente su calidad de víctima, la información que posibilite su derecho a ser asistida como tal por el Centro de Asistencia a la Víctima u Organismo pertinente, aún sin asumir el carácter querellante. “Artículo 82: Asistencia Técnica”: Para el ejercicio de los derechos que se le acuerden a quien invoque su condición de víctima, no será obligatorio el patrocinio letrado, salvo lo dispuesto en el Artículo 94. Si no contara con medios suficiente para contratar abogado a fin de constituirse como querellante el Centro de Asistencia a la Víctima u Organismo Pertinente, se lo proveerá gratuitamente. Seguidamente es consultada sobre los datos que hacen a su

identidad personal y dice llamarse: [REDACTED] **de 45 años de edad, de nacionalidad argentina, DNI. Nro.: [REDACTED] con domicilio actual en calle ZONA RURAL SN CALLE SIFRE de la ciudad de Monte Vera , teléfono de contacto [REDACTED]** quien cedió que le fuere la palabra **DENUNCIA:** Mire señora mi presencia en esta sede policial es para dar cuenta que hace aproximadamente media hora salí de trabajar y me dirigía en mi motovehículo por camino gallardo unos metros antes de llegar a la curva cuando se me apersona de atrás una moto con dos masculinos y de repente aparecieron dos motos más en total eran 6 masculinos y uno de ellos me apuntan con un arma y me empezaron a pegar porque no se las quería dar y empecé a los gritos y me tiraron de la moto por lo que me la quitaron y Salí corriendo. **PREGUNTADO:** Para que diga si es la primer denuncia que radica del presente hecho en sede policial y/o judicial...**RESPONDE:** Si Señora es la primer denuncia que radico del presente hecho...**PREGUNTADO:** Para que diga si tiene testigos oculares del presente hecho. **RESPONDE:** No Señor. **PREGUNTADO:** Para que diga si se encuentra lesionada, si quiere ser examinada por el médico **RESPONDE:** No señora no quiere ser examinada por el médico **PREGUNTADO:** Para que diga si puede aportar más datos sobre su motovehículo. **RESPONDE:** Si señora, era una honda wave 110cc de color negra dominio visible. [REDACTED] **PREGUNTADO:** Para que diga si puede describir a los masculinos o si los volviera a ver los reconocería **RESPONDE:** No Señora no los reconocería, algo recuerdo el único que me acuerdo es el que me apuntaba con el arma tenía una campera azul con rayas blancas, pero estaban todos con capuchas, y esa parte del camino está oscuro después no recuerdo más. **PREGUNTADO:** Para que diga si cuenta con cámaras de seguridad o alarma, **RESPONDE:** No señora, no cuento con cámaras ni alarma. **PREGUNTADO:** Para que diga si puede describir el arma con el que la apuntaron. **RESPONDE:** Mire Señora era de color negra larga lo único que recuerdo **PREGUNTADO:** Para que diga si puede describir los motovehículos **RESPONDE:** Si señora lo que alcance ver eran motos chicas, creo que no tenían ni cachas ni patente. Es lo único que recuerdo **PREGUNTADO:** Para que diga si hay cámara de seguridad **RESPONDE:** No Señora no hay cámaras **PREGUNTADO:** Para que diga tiene seguro el motovehículo **RESPONDE:** Si señora tiene seguro Rivadavia **PREGUNTADO:** Para que diga si a lo antes mencionado son sus deseos de